



I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 02 "Presidencia de la República"
Unidad/es Ejecutora/as: "Instituto Nacional de Estadística."
Unidad/es Organizativa/as:

II. Plazas

Cantidad de Plazas: Registro de aspirantes de supervisores de campo para trabajos especiales en cada una de las regiones definidas en el territorio nacional.
Naturaleza del Vínculo: Contrato de Laboral

III. Objeto del Puesto

Finalidad: Supervisar el equipo de encuestadores asignados, quienes relevan datos sociodemográficos (características de la vivienda, el hogar, las personas, actividad laboral, ingresos, gastos entre otras en hogares) aplicando cuestionarios.
--

IV. Identificación del Puesto

Nombre: Supervisor
Escalafón/Tipo: Otros
Grado/Nivel:
Denominación:
Serie:
Grupo: 19 – Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos.
Subgrupo: 13 Investigación de mercado y estudios sociales



V. Tareas Claves

- 1) Efectuar el control de la cantidad y calidad de las entrevistas del equipo de Encuestadores asignados analizando con el Encuestador la coherencia de los datos relevados.
- 2) Coordinar y gestionar la logística necesaria para el trabajo de campo siempre que sea necesario.
- 3) Acompañar a los Encuestadores en los casos que sea necesario así como visitar el hogar entrevistado siempre que la Coordinación del Proyecto así lo disponga. Realizar todos los acompañamientos que se requieran, en especial para facilitar el primer contacto con el hogar.
- 4) Evacuar las dudas operativas, técnicas y/o conceptuales que puedan surgir en el equipo a cargo y resolverlas de modo tal que los datos lleguen al INE sin inconsistencias. Responder las dudas y observaciones de la Sección Crítica – Codificación que le sean solicitadas, cumpliendo con los plazos establecidos por la Coordinación Del Proyecto.
- 5) Realizar reuniones con el Equipo de Encuestadores.
- 6) Participar en lugar y horario fijado por su superior jerárquico, a las reuniones que se le citen.
- 7) Informar a la Coordinación del Proyecto ante inconvenientes que impidan el normal desarrollo del trabajo.
- 8) Realizar cualquier otra actividad relativa al cargo no detallada que le sea solicitada por su superior jerárquico.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMIA REQUERIDA	X		
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	X		
PERICIA	X		



VII. Condiciones de Trabajo

- a) Carga Horaria:** La carga horaria es de 30 horas semanales sin horario fijo debiendo adaptarse a las posibilidades de los hogares.
- b) Remuneración propuesta:** Las personas que desempeñen las funciones de Supervisores de campo percibirán sus retribuciones en forma mensual. La remuneración será de \$ 27.630 (pesos uruguayos veintisiete mil seiscientos treinta mensuales nominales a valores de julio de 2018).
- c) Lugar habitual de desempeño:** Zonas urbanas y rurales de la región para la cual se postuló.
- d) Tiempo de contratación:** El plazo inicial de las contrataciones no podrá ser superior a los doce meses. Se extingue la relación contractual al vencer el plazo contractual, excepto que las partes acuerden una prórroga antes del vencimiento del mismo. Cada renovación individual al contrato original no podrá ser por un plazo superior a los 12 meses (Artículo 63 de la ley 19.355 del 19 de diciembre de 2015 y artículo 54 de la Ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010)
- e) Otras condiciones específicas:** Concurrir y participar en reuniones de coordinación y talleres, realizar los cursos de capacitación previa y recapacitación.
- f) Disponibilidad y flexibilidad horaria**
- g) Conocer y cumplir con las políticas y procedimientos de seguridad de la información.** Utilizar los activos de información del Instituto Nacional de Estadística (INE) únicamente para los propósitos autorizados adoptando las medidas de protección necesarias.
- h) Otras condiciones específicas:**
No se pagarán viáticos de traslado en caso de no residir en la zona para la cual se postula.



VIII. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A. - Formación:

- Segundo ciclo de enseñanza secundaria o equivalente, completo.

B. - Otros

- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario en: procesador de textos, planilla electrónica, correo electrónico, acreditado mediante certificado de estudios, constancia laboral o similar.

2. A VALORAR

A.- Formación.

- Formación superior al segundo ciclo de enseñanza secundaria o equivalente.
- Cursos: Liderazgo
Supervisión
Negociación
Gestión Humana.

B.- Experiencia.

- Experiencia laboral comprobable, en el ámbito público o privado, en el desempeño de tareas de Supervisión de relevamiento de información en campo (encuestas a hogares y personas).
- Experiencia laboral comprobable, en el ámbito público o privado, en el desempeño de tareas de relevamiento de información en campo (encuestas a hogares y personas).
- Experiencia laboral en otras áreas relacionadas con la función.

3. COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

- Capacidad de relacionamiento interpersonal.
- Liderazgo
- Orientación a objetivos
- Comunicación efectiva
- Trabajo en Equipo
- Capacidad para negociar